

## LOS CONSEJEROS DICEN

# Prerrogativas de las APL's para la difusión de sus actividades ordinarias

Juan Francisco Reyes del Campillo Lona

El Consejo General del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL aprobó, el pasado 31 de enero, un acuerdo mediante el cual se determinó otorgar tiempos en radio a las agrupaciones políticas locales (APL's). Estas prerrogativas, a ejercer durante el 2002, se establecieron para la difusión de las actividades ordinarias permanentes de las agrupaciones.

Así, una vez contratados estos tiempos con diversas radiodifusoras de la Ciudad de México, el Comité de Radiodifusión del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL procedió a la realización del sorteo de los mismos, con el objeto de distribuirlos equitativamente entre las 23 agrupaciones políticas locales que hasta ahora cuentan con registro ante el

Instituto. El monto de la partida presupuestal destinada a este efecto asciende a ocho millones 509 mil 867 pesos, correspondiendo a cada una de ellas la cantidad de 369 mil 994 pesos.

Es importante destacar que, a diferencia de los partidos políticos nacionales que por disposición de ley cuentan con financiamiento público para el desarrollo de sus actividades ordinarias y específicas, en el caso de las

APL's, éstas solamente disponen de la prerrogativa para la difusión de sus principios ideológicos y programas de acción.

Además, son ellas mismas las que están obligadas a producir y realizar sus programas y/o cápsulas radiofónicas, por lo que a través de entrevistas o charlas con teléfono al aire, exponen las acciones que desarrollan. ▶ 4



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

# Presentación de las Publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática



Miguel Ángel Granados Chapa, Rosa María Mirón Lince, Carmen Aristegui y Javier Santiago Castillo

En el marco del proyecto editorial de Divulgación de la Cultura Democrática 2001, el pasado 8 de mayo, en el salón Tarkovsky de la Casa Lamm, se llevó a cabo la presentación de las publicaciones Colección de Cuentos *Abriendo Brecha*, Colección *Sinergia* y la de los trabajos ganadores del Primer Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, organizado por el Instituto. El evento estuvo encabezado por Javier Santiago Castillo, consejero presidente del Consejo General del IEDF, Rosa María Mirón Lince, presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y Sandra García Álvarez, directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Además se contó con la presencia de dos prestigiados comunicadores y conocedores del tema político-electoral: Miguel Ángel Granados Chapa y Carmen Aristegui, de los cuales a continuación se presentan extractos de su participación. ▶ 4

**DIRECTORIO INSTITUCIONAL**

**Consejero presidente**

Javier Santiago Castillo

**Consejeros electorales**

Eduardo Huchim May

Rubén Lara León

Rosa María Mirón Lince

Rodrigo A. Morales Manzanares

Juan Francisco Reyes del Campillo Lona

Leonardo A. Valdés Zurita

**Secretario ejecutivo**

Adolfo Riva Palacio Neri

**Representantes  
de los partidos políticos**

**Partido Acción Nacional**

Ramón Macías Cortés

**Partido Revolucionario Institucional**

Arnoldo Ochoa González

**Partido de la Revolución Democrática**

Mauricio del Valle Morales

**Partido del Trabajo**

Juvenal Alejandro Núñez Mercado

**Partido Verde Ecologista de México**

Alejandro Agundis Arias

**Convergencia por la Democracia**

**Partido Político Nacional**

Elías Cárdenas Márquez

**Partido de la Sociedad Nacionalista**

Marcela Pérez García

**Partido Alianza Social**

José Alfonso León Matus

**DIRECTORIO EDITORIAL**

**Comité Editorial**

María Elena Carrera Lugo

Hugo Morales Galván

Moisés Vergara Trejo

Coordinación editorial: Claudia Irazoque Palazuelos; redacción: José Luis García Torres Pineda y Karina Flores Hernández; fotografías: Verónica Ávila Gallegos y Juan Pablo Cruz Silva; difusión: Virgilio Galindo Reyes. Diseño e impresión: José Arturo Valdívila Enciso, San Antonio Abad 335-8, Col. Algarín C.P. 06880, México D.F. Tels. 5519 8187, 5440 4035.

**URNA**, Carta Informativa del IEDF es una publicación bimensual editada por el Instituto Electoral del Distrito Federal. Huizaches No. 25 Col. Rancho Los Colorines C.P. 14380 Del. Tlalpan, México, D.F. Tel. 5483 3800. Certificado de Reserva: 04-2002-020811535200-30. Correo electrónico: urna@iedf.org.mx

**EDITORIAL**

# Las comisiones permanentes

Al diseñar la estructura y el funcionamiento del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), el órgano legislativo del Distrito Federal previó en el Libro Tercero, Título Segundo, Capítulo III del *Código Electoral del Distrito Federal* (CEDF) la existencia de seis comisiones permanentes del Consejo General del IEDF para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

A diferencia de otras legislaciones, en el CEDF sí están definidas las atribuciones de las comisiones permanentes, lo cual fortalece y delimita el ámbito de actuación de cada una de ellas.

Las comisiones permanentes del Consejo General son: Asociaciones Políticas, Fiscalización, Administración y Servicio Profesional Electoral, Registro de Electores del Distrito Federal, Capacitación Electoral y Educación Cívica, y Organización Electoral. Se integran exclusivamente por consejeros electorales, sin embargo, los directores eje-

cutivos concurren a las sesiones cuando son requeridos por la propia comisión.

Es importante destacar que durante los procesos electorales se integran a las comisiones permanentes de Organización Electoral, y Capacitación y Educación Cívica los directores ejecutivos del área correspondiente, así como un representante de cada partido político o coalición para coadyuvar en tareas de seguimiento e información.

Los trabajos que se desarrollan en cada una de dichas comisiones resultan fundamentales para el adecuado funcionamiento del Instituto, debido a que de ellas emanan importantes directrices que se aplican en la operatividad institucional.

Así, con un marco legal de sus atribuciones definido en el CEDF, las comisiones permanentes demuestran su estricto apego a los principios rectores que rigen al Instituto: certeza, legalidad, imparcialidad, equidad, objetividad e independencia. ♻️

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

## Luci en el 2002:

A partir de febrero de este año, el proyecto Ludoteca Cívica Infantil *Luci* reinició sus actividades educativas después de un fructífero periodo de pilotaje realizado de septiembre de 2000 a abril de 2001, en el que se atendieron tres mil 773 niñas y niños, tanto en escuelas como en espacios públicos de las 16 delegaciones de nuestra ciudad.

Una vez aprobada la continuidad de este proyecto en el segundo semestre de 2001 por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica trabajó en la realización del programa de actividades para el 2002, en el que se consideraron las solicitudes recibidas durante y después de la aplicación de la fase piloto de la *Luci*.

Con lo anterior se cubrió en un 100% el calendario de actividades para este año, lo que se traducirá en atender alrededor de tres mil niñas y niños de 4° a 6° de primaria.

Cabe destacar que en esta segunda etapa, alcanzar grandes metas en cuanto al número de población a atender no constituye el objetivo central; lo que se busca es fortalecer el modelo educativo que conlleva la *Luci* y, de manera particular, desarrollar nuevas técnicas y actividades que puedan ser probadas y valoradas para posteriormente incorporarlas, es decir, lo más importante es desarrollar innovadoras técnicas de aprendizaje y productos pedagógicos que coadyuven a la promoción de la educación cívica entre la población infantil de nuestra ciudad capital. ♻️

## Educar en la democracia y para la democracia



## LAS COMISIONES

## La CORECO

El Artículo 60 del *Código Electoral del Distrito Federal* en su fracción XXV, establece la atribución del Consejo General del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL para presentar propuestas de reforma en materia electoral a la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



Rosa María Mirón Lince,  
presidenta de la CORECO

El precepto mencionado permite aprovechar las experiencias adquiridas por el INSTITUTO ELECTORAL DE DISTRITO FEDERAL (IEDF) en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, para aplicarlas en el perfeccionamiento del marco normativo que resguarda y regula la materia electoral en esta ciudad.

Este propósito dio origen a la Comisión provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las reformas que se requieran al *Código Electoral del Distrito Federal (CORECO)*, en la que participaron los consejeros electorales Rosa María Mirón Lince, presidenta, Rubén Lara León y Eduardo Huchim May, así como los representantes de los partidos políticos ante el órgano superior de dirección de este Instituto.

Creada por el Consejo General en su sesión del 10 de julio de 2001, la CORECO asumió la tarea de recoger las experiencias adquiridas por los partidos políticos y las distintas áreas del Instituto durante el proceso electoral del 2000, lo cual significó una reveladora prueba de la funcionalidad, eficacia y operatividad de los procedimientos y reglas establecidas en el *Código Electoral del Distrito Federal (CEDF)*.

Los trabajos de la Comisión se desarrollaron en 11 sesiones ordinarias que sumaron más de 40 horas dedicadas a la exposición, análisis y discusión de las propuestas que los consejeros electorales, los representantes de los partidos políticos, los titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto; así como las comisiones permanentes del Consejo General del Instituto y las agrupaciones políticas locales (APL's) entregaron a la CORECO.

La participación de todos los actores e instancias interesados y las intensas jornadas de análisis de la Comisión dio como resultado 225 propuestas de modificación<sup>a</sup>, 32 propuestas de adición, 5 modificaciones<sup>b</sup> y 25 propuestas de derogación al articulado del CEDF, que fueron recogidas en un dictamen suscrito por los consejeros electorales Eduardo Huchim May, Rubén Lara León y Rosa María Mirón Lince, así como por los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEDF.

Este documento fue aprobado por el órgano superior de dirección del Instituto en su sesión del 26 de febrero de 2002 y remitido a la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF) para su consideración.

Entre las propuestas enviadas, cabe mencionar, una fórmula más equitativa para la asignación de los curules que integran la ALDF, el otorgamiento de financiamiento público a las APL's, la regulación de las precampañas de los partidos políticos en el Distrito Federal, la ampliación de plazos de capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla, así como una mayor precisión en las normas que deben observarse para la instalación de mesas directivas de casilla.

De esta forma, el Instituto no sólo aportó su experiencia para el perfeccionamiento del Código que regula sus atribuciones y operación, sino además manifestó interés por fortalecer el régimen de partidos y las figuras de participación ciudadana, como son las APL's. 

a Precisiones y adecuaciones

b Modificaciones integrales

## 7 Prerrogativas de las APL's para la difusión...

Además, se subraya que el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) otorga el registro de agrupaciones políticas locales únicamente durante los años no electorales y una vez que cumplen cabalmente con los requisitos señalados para tal fin, en el Artículo 20 del *Código Electoral del Distrito Federal (CEDF)*. Así, en 1999 se otorgaron 14 registros; en 2000, uno; en 2001, seis y en 2002 (a la fecha), dos más. En este sentido, es importante puntualizar que los registros del 2000 y 2002 han sido resultado del fallo favorable del Tribunal Electoral del Distrito Federal, al recurso interpuesto por las asociaciones correspondientes.

Actualmente existen 23 APL's, que por su denominación nos indican la diversidad y pluralidad político-cultural de la Ciudad de México, siendo éstas\*:

### 1999

- Agrupación para la Integración del Distrito Federal
- Alianza de Organizaciones Sociales
- Ciudadanos Unidos por México
- Comité de Defensa Popular del Valle de México
- Consejo Mexicano de Unidad
- Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal
- Frente del Pueblo
- Fuerza Democrática
- Movimiento Civil 21
- Mujeres Insurgentes
- Proyecto Ciudadano
- Unión Ciudadana en Acción
- Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal
- Vida Digna

### 2000

- México Joven

### 2001

- Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional
- Asociación Profesional Interdisciplinaria de México
- Avance Ciudadano
- Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas
- Movimiento Libertad, A.P.L.
- Por la Tercera Vía

### 2002

- Tiempo Democrático
- Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)

Ahora bien, en relación con lo que podríamos llamar la "tercera generación de APL's", este año el Consejo General del IEDF recibió 43 solicitudes de ciudadanos para constituirse como agrupaciones políticas locales. Este hecho, visto en el crisol de la participación política, sin duda es ilustrativo del avance en materia de organización ciudadana en nuestra ciudad.

Corresponde a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEDF, la revisión de sus documentos básicos, así como la certificación de las Asambleas Constitutivas Delegacionales que deberán realizar, para que en el plazo de 60 días, señalado por el CEDF, el Consejo General del Instituto resuelva lo conducente respecto de conceder el registro a estas organizaciones de ciudadanos. ►

\* El orden en que aparecen las APL's corresponde a la fecha de solicitud de registro.

## 7 Presentación de las Publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática



### Miguel Ángel Granados Chapa, *periodista*

"...es muy plausible y conveniente que el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, como una de sus maneras de promover la educación cívica y difundir la cultura política, ingrese en el terreno de las publicaciones y para alimentarla convoque a un concurso anual para encontrar las mejores tesis sobre los temas que conciernen al Instituto; y también ensayos y cuentos que contribuyan a la difusión de la idea democrática desde su muy poliédrica extensión.

"Aplaudo también el rescate de una noble palabra de la ciencia social: *Sinergia*... que el IEDF utiliza para bautizar su colección y en donde cuatro autores y una autora escriben ensayos no necesariamente circunscritos al tema expresado en el título del libro, pero hay una característica de pluralidad en ellos que es imperante subrayar porque está invívita en la naturaleza del propio Instituto, en la naturaleza de sus funciones, en la naturaleza de la democracia.

"...en estos ensayos se combina el análisis teórico con la aproximación a la realidad específica del Distrito Federal, a veces con una mirada histórica, otra con un acercamiento sociológico o jurídico, lo

cual hace que el tema de la Reforma Política del DF, tenga ahora una nueva mirada que por otro lado se acompleta con algunos de los ensayos del volumen que resultó de premiar a los participantes de este primer concurso. Ensayos que tienen una diversidad enriquecedora y también se armonizan con el trabajo de tesis que resultó premiado y cuyo mérito principal consiste en ofrecer un recorrido por la historia institucional de la Ciudad de México.

"La democracia que no nació el 2 de julio pero que entonces tuvo un momento culminante es todavía, en buena medida, una criatura frágil necesitada de cuidados, de fortalecimiento, de animación como la que le viene de estos trabajos; resultado de la preocupación del Instituto por mejorar la cultura de la capital".

**POR ACUERDO**

En el mes de abril el Consejo General del IEDF celebró cuatro sesiones en las que aprobó los siguientes ocho acuerdos:

- Por el que se aprueba el "Programa de formación y capacitación profesional electoral de los miembros del servicio profesional electoral 2002". (12 de abril 16:00 horas)
- Por el que se aprueba el "Programa de evaluación del rendimiento del año 2001" de los miembros del servicio profesional electoral. (12 de abril 16:00 horas)
- Por el que se ordena la adquisición de tiempos en radio y televisión, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a la agrupación política local denominada "Tiempo Democrático" para la difusión de sus actividades ordinarias. (30 de abril 17:00 horas)
- Por el que se ordena la adquisición de tiempos en radio y televisión, para ser otorgados en calidad de prerrogativa a la agrupación política local denominada "Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)", para

difusión de sus actividades ordinarias. (30 de abril 17:00 horas)

- Por el que se autoriza al secretario ejecutivo para que ordene al director ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, efectúe los ajustes contables necesarios y se aprueba llevar a resultados de ejercicios anteriores (2000) en el año 2001, la cantidad de 1,250.3 miles de pesos, así como el registro de una disminución en el patrimonio de este Instituto por 761.1 miles de pesos. (30 de abril 17:00 horas)
- Por el que se aprueban diversos procedimientos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (30 de abril 17:00 horas)

- Por el que se autoriza instrumentar la terminación anticipada del contrato de arrendamiento de fecha 15 de octubre de 1999, celebrado con Multiva México, S.A. de C.V., respecto del inmueble ubicado en Avenida Ejército Nacional 1130, Col. Los Morales Polanco, en esta Ciudad de México, Distrito Federal. (30 de abril 17:00 horas)

- Por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, el uso de remanentes y otros ingresos de 2000 y 2001. (30 de abril 19:00 horas)

A continuación se presenta el tipo y la fecha de realización de cada sesión, así como el número de acuerdos aprobados en éstas.

Fecha	Tipo	Número de acuerdos
Abril 12 (11:00 horas)	Extraordinaria	Ninguno
Abril 12 (16:00 horas)	Extraordinaria	Dos
Abril 30 (17:00 horas)	Ordinaria	Cinco
Abril 30 (19:00 horas)	Extraordinaria	Uno

El texto íntegro de estos acuerdos se puede consultar en el Centro de Documentación del IEDF, ubicado en Ejército Nacional 1130, Col. Los Morales Polanco, planta baja o en la página de internet del Instituto [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)



**Carmen Aristegui, periodista**

"...la colección *AbriendoBrecha* ha sido una convocatoria a la cual le reconozco un enorme valor por lo que significa para un país como el nuestro, en una ciudad como la nuestra; la idea, la posibilidad y el esfuerzo de promover y de contribuir en la construcción de una nueva manera de entendernos como país y como sociedad.

"La necesidad humana de comunicar, la necesidad humana de relatar esto que nos hace seres humanos, que en un principio se hacía a partir de lo acontecido y de los hechos, más tarde de lo imaginado, hace que el cuento sea una presencia permanente en la vida del hombre.

"De Gulliver a Harry Potter la fuerza de los cuentos está en generar mundos de fantasía cuando la vida real se vuelve inflexible; su valor es el de sembrar el valor de creer que las cosas que soñamos son posibles y que pueden transformar el mundo. La mejor aportación de la literatura al progreso, dice Mario Vargas Llosa, es el recordar que el mundo está mal hecho y que podría estar mejor, más cerca de lo que nuestra imaginación es capaz de inventar.

"Los cuentos de *AbriendoBrecha* del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL rescatan algunos denominadores comunes de los sueños de los niños, de los sueños de la democracia: el valor de la transparencia, el valor del respeto, el valor de la búsqueda de mejores maneras de convivir, la riqueza de la pluralidad, el valor de todas las personas, la lealtad y la trascendencia de los pequeños cambios para generar grandes transformaciones".

¿QUIÉN ES QUIÉN?

# Coordinadores distritales del IEDF

A partir de este número se presentará la opinión de los coordinadores distritales a diversos temas.

En esta primera entrega respondieron a las siguientes preguntas:

1. **¿Por qué motivo buscó trabajar en el IEDF?**
2. **¿Cómo describiría el distrito electoral que coordina?**
3. **¿Con qué relaciona o qué le viene a la mente cuando escucha el concepto cultura democrática?**
4. **¿Qué temas considera relevantes en relación con el Distrito Federal y cómo se mantiene informado?**
5. **¿Cuál es su pasatiempo favorito?**

**José N. Mora Chávez,**  
coordinador del Distrito  
Electoral XXXIII



1. La necesidad de buscar nuevos horizontes y retos profesionales de superación, legítimos para quien pretenda consolidarse en cualquier ámbito laboral, fueron los elementos motivadores, máxime al tratarse de una institución especializada como ésta. Por otra parte, la motivación para participar en el IEDF se desprendió del deseo de ser parte de un equipo que busca la consolidación de la democracia desde su concepto más amplio.
2. El Distrito XXXIII se ubica al oriente de

**Silvia Aidé Chapa Fuentes,**  
coordinadora del Distrito  
Electoral XXX



1. Por continuar mi desarrollo en el ámbito laboral haciendo algo que me gusta. El año en que nació el Instituto (1999) era un reto participar en la construcción de sus bases; contaba con la experiencia que obtuve en el IFE, se presentó la oportunidad y la tomé.
2. El Distrito XXX: cabecera de delegación en Coyoacán, cuenta con 120 secciones electorales, no tiene accidentes geográficos y sí excelentes vías de comunicación, tiene un padrón de 157 mil 715 ciudadanos y 150 mil

**José Luis Olvera Mendoza,**  
coordinador del Distrito  
Electoral XXIX



1. Después de muchos años de laborar en actividades operativas, se presentó la oportunidad de trabajar en este Instituto en áreas de dirección y fue así que decidí presentarme a los concursos de oposición con la idea clara de combinar mi experiencia, en tareas electorales, con el nuevo reto que representaba trabajar en una institución de reciente creación.
2. Es un distrito enclavado en la dele-

**Martha Loya Sepúlveda,**  
coordinadora del Distrito  
Electoral XL



1. En 1997 fui invitada a participar como coordinadora en un distrito electoral local en la estructura temporal que tuvo el IFE para atender el inédito proceso electoral de Jefe de Gobierno y Diputados a la Asamblea Legislativa. Fue mi primera incursión profesional en el campo electoral y despertó mi interés; de modo que busqué en el IEDF la oportunidad para seguir siendo parte de la historia de democratización en el Distrito Federal.
2. La delegación de Tlalpan es, geográficamente, la más extensa del Distrito

- Federal, y el Distrito XL ocupa 87% de su territorio; es el segundo más extenso de los 40 distritos locales. Este distrito cuenta con la única sección electoral de carácter rural de todo el DF. La población de esta región tiene numerosos centros educativos y se dedica a la pequeña industria, al comercio, y todavía tiene cierto vigor la actividad agrícola en algunas de las múltiples localidades pertenecientes a sus ocho pueblos, lo que arroja un electorado diverso.
3. Derechos y responsabilidades ciu-

la ciudad, está integrado por 131 secciones electorales y se distingue por ser un territorio de gran participación política y electoral; en las elecciones pasadas se registró una votación de casi el 66% de un listado nominal de 159 mil 503 ciudadanos.

3. El concepto es tan amplio que comentarlo o tratar de resumirlo a unas cuantas palabras es muy complicado, no obstante podría considerarse que es algo así como la creación de una ideología orientada a la

conscientización social para crear una forma de vida ideal bajo los preceptos y valores de la democracia.

4. Indiscutiblemente la Reforma Política del Distrito Federal, claro está que sin descartar otros como el electoral, la delincuencia, la economía, en fin, todos los que tengan que ver con el quehacer cotidiano de esta ciudad. Para lo cual escucho y veo noticieros, leo revistas, periódicos, y a veces consulto Internet.
5. Son dos, la pesca y el tenis.

904 en lista nominal, de los cuales en el padrón son 84 mil 704 mujeres y 73 mil 011 hombres y en lista nominal 81 mil 132 mujeres y 69 mil 772 hombres; y curiosamente en la dirección distrital también somos más mujeres que hombres y lo mismo ocurre entre los consejeros.

Se infiere que cuenta con población participativa, que conoce y se involucra en los temas electorales.

3. Con educación, formación y participación ciudadana.

4. En especial lo que se refiere a aspectos electorales, las decisiones de la Asamblea Legislativa, los temas relacionados con la seguridad y programas encaminados a la tolerancia y participación ciudadana.

Me informo a través de periódicos, TV, síntesis informativa, Internet y mediante el intercambio con los compañeros de la dirección distrital.

5. Cocinar, en especial repostería, también me encanta bailar, y tocar el piano.

gación de Iztapalapa, la población es participativa, con espíritu joven y que día con día avanza más en su urbanización; contamos con asentamientos irregulares, una geografía accidentada hacia los cerros y con un alto índice de inseguridad.

3. Con la participación ciudadana en la toma de decisiones, el respeto a valores fundamentales de convivencia social, la tolerancia y la honradez.

4. La Reforma Política del Distrito Federal y la propuesta de nueva conformación distrital. Me entero y doy seguimiento a estos y otros temas por medio de los periódicos *Reforma* y *La Jornada* y por revistas especializadas en temas de la vida nacional como *Proceso* y *Nexos*.

5. Cine, música, fútbol y la lectura en general.

dadanas. Me inquieta el abismo que existe entre el conocimiento y la práctica de ambas.

4. Me mantengo informada a través de la lectura de diarios y revistas. Si construyera una escala de importancia de los problemas de la ciudad, ubicaría la seguridad y los problemas ambientales como los más acuciantes, especialmente me preocupa que la ciudad vaya a morir de sed. Creo que los habitantes de una de las ciudades más grandes del planeta merecen ser objeto de mayores esfuerzos en la consoli-

dación de una cultura cívica que ayude a mejorar las formas de interrelación y convivencia ciudadanas.

5. Es tejer en el telar; hacerlo me brinda la satisfacción de por lo menos un centímetro de creatividad de tanto en tanto. Y mientras me entretengo con las texturas, los colores y las formas que producen la urdimbre y la trama, escucho a Debussy o canciones de Cesaria Evora, Sting o Bob Dylan, la situación puede convertirse en un cuadro completo de cómo pasar un buen rato.

## Síntesis curricular

Se ha desempeñado como reportero del diario *La voz*, Morelia, Michoacán; jefe de Prensa y Relaciones Públicas del Congreso del Estado de Michoacán; jefe de Prensa y Relaciones Públicas de la Dirección de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; gerente de Relaciones Públicas de Exopcentro, Mex.; jefe del departamento de Organización Electoral de la DECEYEC del IFE y vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en Guadalupe, N.L.

## Síntesis curricular

Licenciada y maestra en Psicología por la UNAM. Colaboró en el IFE en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. En esta misma institución fue vocal de Organización Electoral en la Junta distrital 18 en el Distrito Federal. Posteriormente en el IEDF se desempeñó como subdirectora de Coordinación a Órganos Desconcentrados y después como encargada de la Dirección de Seguimiento de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

## Síntesis curricular

Es licenciado en Ciencia Política por la UAM y maestro en Administración Pública por la UNAM.

Cuenta con experiencia laboral en investigación hemerográfica y en coordinación de actividades sociales. Ocupó el cargo de vocal de Organización Electoral en el IFE en los Distritos 6, 19 y 13 en el Distrito Federal.

## Síntesis curricular

Estudió Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Tiene experiencia profesional en varios campos: la Educación para Adultos en el INEA, en periodismo cultural como guionista en radio y reseñista en algunas revistas. Fue investigadora en proyectos de investigación social del Instituto Nacional de Salud Pública y del Colegio de México, entre otros organismos. En 1997 ocupó el cargo de coordinadora ejecutiva del Distrito Local III en Azcapotzalco para la primera elección de Jefe de Gobierno y Diputados a la Asamblea Legislativa. 

**NUMERALIA**

# Las Comisiones Provisionales

El Consejo General del IEDF, como se establece en el Artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, podrá integrar las comisiones provisionales que considere necesario para tareas específicas. A continuación se presentan el número de sesiones y de acuerdos aprobados en cuatro comisiones provisionales del Instituto.

**Comisión provisional para la supervisión del funcionamiento de las unidades de Comunicación Social, Contraloría Interna, Documentación y Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados**

Sesiones	Fecha	Acuerdos aprobados
1ª	Agosto 1 de 2001	3
2ª	Septiembre 7 y 14 de 2001	10
3ª	Septiembre 21, 24 y 25 de 2001	34
4ª	Noviembre 19 de 2001	6
5ª	Diciembre 6 y 10 de 2001	10
6ª	Febrero 6, 12, 18 y 26 de 2002	13
<b>TOTAL</b>		<b>76</b>

**Comisión provisional para la supervisión del funcionamiento de las unidades del Secretariado, Informática y Asuntos Jurídicos**

Sesiones	Fecha	Acuerdos aprobados
1ª	Agosto 1 de 2001	5
2ª	Agosto 29 de 2001	8
3ª	Septiembre 21 de 2001	3
4ª	Octubre 11 de 2001	6
5ª	Noviembre 19 de 2001	7
6ª	Del 4 de diciembre de 2001 al 28 de febrero de 2002	19
<b>TOTAL</b>		<b>48</b>

**Comisión provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal**

Sesiones	Fecha	Acuerdos aprobados
1ª	Julio 18 de 2001	4
2ª	Agosto 24 de 2001	9
3ª	Septiembre 20 de 2001	3
4ª	Octubre 25 de 2001	5
5ª	Noviembre 8 de 2001	3
6ª	Diciembre 18 de 2001	9
7ª	Enero 11 de 2001	36
<b>TOTAL</b>		<b>69</b>

**Comisión provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran al Código Electoral del Distrito Federal**

Sesiones	Fecha	Acuerdos aprobados
1ª	Julio 13 de 2001	7
2ª	Julio 18 y 20 de 2001	11
3ª	Julio 24 y 16 de 2001	27
4ª	Agosto 23 y 28 y septiembre 4 y 13 de 2001	54
5ª	Septiembre 18 de 2001	5
6ª	Septiembre 25 y octubre 4 de 2001	24
7ª	Octubre 11 y 17 de 2001	43
8ª	Noviembre 15 y 27 y diciembre 4 de 2001	8
9ª	Diciembre 11 de 2001	8
10ª	Diciembre 18 de 2001	6
11ª	Enero 9, 15, 18, 22 y 24 y febrero 1, 8 y 20 de 2002	21
<b>TOTAL</b>		<b>214</b>

DE LOS DISTRITOS

# ¿Sabías que existe un Museo Nacional de la Cartografía?

Con el fin de conocer los antecedentes de la cartografía electoral, funcionarios de la Dirección Distrital XVI realizamos una visita al Museo Nacional de la Cartografía.

Ahí nos enteramos que este museo se creó por iniciativa de la SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL con el objeto de dar a conocer la cartografía que se genera en nuestro país y su aporte a la ingeniería, a la navegación aérea, marítima y terrestre, a la actividad industrial, comercial y de las comunicaciones.

El Museo Nacional de la Cartografía, inaugurado en febrero de 2000, se localiza en el Templo de San José del Ex convento de San Diego, en la delegación Miguel Hidalgo (Av. Observatorio y Anillo Periférico). Está dividido en áreas que exhiben códigos cartográficos y documentos culturales de las civilizaciones que se desarrollaron en Mesoamérica. Gracias a los contenidos temáticos de dichos documentos podemos saber acerca de los avances culturales y científicos.

En una de las áreas del museo se presentan las obras de precursores de la cartografía y quienes impulsaron su desarrollo en nuestro país como Humboldt y el Coronel e Ingeniero Agustín Díaz.

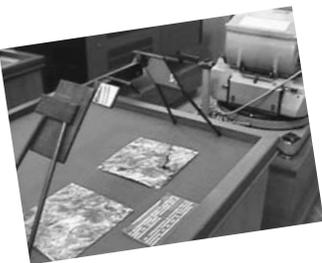
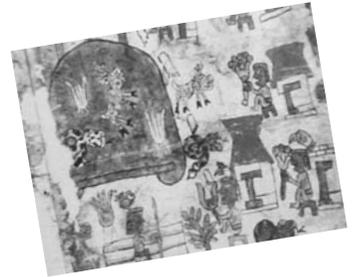
También se muestran cartas de navegación, mapas de las provincias de la época colonial, así como mapas y planos de la evolución de la Ciudad de México, desde la antigua Tenochtitlan, hasta la zona urbana actual vista desde una perspectiva satelital.

Se exhiben instrumentos fotogramétricos, antiguos y actuales, construidos con el fin de hacer posible la representación gráfica de los rasgos de la superficie terrestre e instrumentos geodésicos, topogramétricos y astronómicos.

En este museo podemos encontrar información valiosa sobre las áreas de la administración pública y del EJÉRCITO NACIONAL MEXICANO, que han estado a cargo de la producción cartográfica en sus diversas modalidades: Comisión Geográfica Exploradora, Dirección General de Geografía y Meteorología, Dirección General de Cartografía, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Consejo de Recursos Minerales e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

La cartografía ha permitido el desarrollo tecnológico y la modernización del país, pero también el desarrollo político y la democratización de sus instituciones, ya que mediante su aplicación a la división del territorio nacional en circunscripciones, distritos y secciones electorales se garantiza la integración legítima de la representación política de los mexicanos.

Por ello, los invitamos a visitar el Museo Nacional de la Cartografía, un sitio de interés histórico de nuestra ciudad. ♻️



Fachada del Museo Nacional de Cartografía

**Armando de Jesús  
Mendoza Palatto**

Director del Registro de  
Electores del Distrito Federal  
en la Dirección Distrital XV

**Griselda Beatriz  
Rangel Juárez**

Secretaria Técnica Jurídica  
en la Dirección Distrital XV

**LINEAMIENTOS**

# Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria 2002

Una vez más, el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL marca como política para el 2002, la eficiencia en el uso de los recursos económicos.

Por ello, el Consejo General del IEDF aprobó el 31 de enero las normas de racionalidad, austeridad y disciplina vigentes en este año; aún cuando no difieren sustancialmente de las del 2001, sí contienen ajustes que cabe comentar:



- **Servicios personales** se especificó que la ocupación de plazas vacantes sólo será autorizada o acordada, en su caso, por el secretario ejecutivo, cuando sea necesario, previa justificación que por escrito hayan presentado el director ejecutivo, titular de unidad o coordinador distrital; salvo el caso en que se trate de las plazas que ocupará personal adscrito a las oficinas del consejero presidente, consejeros electorales y partidos políticos.
- **Viáticos y pasajes** se señala que para pasajes en el área metropolitana se le autorizará a cada dirección ejecutiva, de unidad y coordinación distrital un monto máximo mensual de 500 pesos; monto que se distribuirá en transporte ordinario con un máximo de 50 pesos como importe total del viaje (ida y vuelta) y para transporte urgente la cantidad de 150 pesos como importe total del viaje (ida y vuelta).
- **Equipo de fotocopiado** se especificó que este servicio sólo podrá proporcionarse con autorización del consejero presidente, consejeros electorales, secretario ejecutivo, directores ejecutivos, titulares de unidad o coordinadores distritales o la persona designada por los mismos.
- **Servicio telefónico** se deberán colocar sistemas de seguridad telefónica en todas las líneas directas y, sólo se instalarán aparatos a quienes de acuerdo con sus actividades las requieran, previa autorización del secretario ejecutivo.
- **Uso de Internet** se establece que éste estará destinado al apoyo de trabajos de investigación y a la búsqueda de información que requieran las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus funciones, y se evitará en todo momento su utilización para fines no oficiales.
- **Vehículos** se incorporó que sólo en los casos en que los órganos desconcentrados no cuenten con estacionamiento, el director ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral otorgará la autorización para que el vehículo se lleve a domicilios particulares o se alquile una pensión. Se precisa que en casos extraordinarios y cuando se requiera, por necesidades del servicio, las direcciones ejecutivas o de unidad podrán solicitar por escrito, previa justificación, a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, la asignación temporal de vehículos para el cumplimiento de sus funciones.

Es importante señalar que los partidos políticos representados en el Consejo General del Instituto manifestaron su interés en participar en forma general de la aplicación de las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Con este motivo la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, en coordinación con los representantes de los partidos establecerán los mecanismos para su aplicación. ♻

**PROTECCIÓN CIVIL**

# Ante un incendio ¿Qué hacer?



Conocer las medidas para prevenir y actuar ante cualquier siniestro es responsabilidad de todas y todos los que colaboramos en el IEDF; por ello, en este número de **URNA** se hace la primera entrega con el tema de incendio.

Lo más importante es hacer conciencia de que los incendios en su mayoría son provocados por acciones de descuido de las personas.

## ¿Cómo puedo prevenir un incendio?

- Haz un uso adecuado de las instalaciones eléctricas
- Evita colocar extensiones y en los multicontactos no enchufes más aparatos que el número de entradas que tiene
- Al final de la jornada laboral desconecta todos los aparatos eléctricos, no sólo ahorrarás energía sino que harás de tu área de trabajo un lugar más seguro
- No fumes en sitios donde se encuentre material que pueda ser combustible, como archivos, papelería y solventes
- Cerciórate de que apagaste el cerillo o el cigarro antes de tirarlo al cesto de basura
- Respeta las áreas con los letreros "No fumar" y "Prohibido prender fuego" e invita a que todos lo hagan
- Participa en la elaboración del Plan de emergencia en caso de incendio y en los simulacros



## ¿Qué debo hacer si se inicia un incendio?

- Da la voz de alarma por medio de los sistemas instalados en el inmueble: silbato, campana, alarma, extensión telefónica, etcétera
- Indica a los brigadistas y compañeros el lugar exacto del problema y lo que detectaste, si fue humo o llamas
- Corroboras que se dé aviso al Departamento de Bomberos; si nadie lo hace, hazlo tú e informa de ello a los brigadistas
- Si conoces el uso de extintores, utiliza el más cercano al lugar del incendio
- Evita acciones aisladas, asegúrate de que alguien sepa que tratas de extinguir el siniestro para que recibas ayuda lo antes posible
- Si no conoces el uso de extintores, desaloja de inmediato el inmueble, dirígete hacia el punto de reunión externo
- Asiste a las personas que lo requieran
- Notifica a los brigadistas la ausencia de alguien que pudiera estar atrapado
- No permitas que nadie, ni tú, regrese al edificio por cualquier motivo que no sea el de brindar apoyo a las brigadas que estén apagando el incendio



## ¿Qué debo hacer si me quedo atrapado?

- Busca la salida que se indicó como ruta de evacuación; ten la seguridad que la ayuda recorre la misma ruta pero hacia tu dirección
- Si la vía se encuentra bloqueada, utiliza las rutas alternas marcadas, sube a la azotea sólo si está indicada como ruta de escape y cuando conozcas cómo salir
- Si hay mucho humo colócate un trapo húmedo en boca y nariz, eso ayudará a que el humo no te sofoque y, de ser necesario, arrástrate por el piso
- Antes de abrir una puerta verifica si no sale humo detrás de ella, toca la manija con el dorso de la mano, y si está caliente significa que hay fuego del otro lado: no la abras y busca otra forma de escapar
- Si no logras salir, resguárdate en un espacio cerrado, un baño puede ser una buena opción, sella la puerta con trapos mojados para evitar que el humo entre
- Si en el lugar hay agua almacenada: garrafones o tomas de agua, utilízala para mojar tu ropa
- Si existe una ventana ahí, saca por ella algún trapo; esa es una señal internacional para los bomberos, indica que alguien está atrapado allí
- Espera a que la ayuda llegue y conserva la calma, ten presente que la mayoría de las muertes en los incendios son ocasionadas por el pánico

Y no olvides, **no hay mejor brigadista que uno mismo.** 

# Descubre la democracia que vives todos los días

## En la familia

En la familia todos somos y pensamos diferente; sin embargo, en la convivencia democrática respetamos las diferencias en cuanto a música, comida, formas de vestir, canales de televisión u otras preferencias de cada integrante de la familia. Porque en la democracia la diversidad es una riqueza. Cuando respetamos las diferencias practicamos la democracia.

Cuando vamos a una fiesta y acordamos la hora de la llegada con nuestros padres y lo acatamos, practicamos la democracia porque respetamos las reglas y cumplimos los acuerdos.

## En la escuela

En el salón de clases participamos expresando nuestra opinión, nuestro punto de vista con respecto a algún tema. Cuando ejercemos nuestro derecho de expresarnos, practicamos la democracia.

Cuando hacemos un trabajo en equipo y expresamos nuestras ideas, dialogamos, nos ponemos de acuerdo y todos cooperamos para que el trabajo salga bien, estamos practicando la democracia.

## Con los cuates

Democracia es cuando tenemos una conversación entre cuates y debatimos sobre nuestras diferentes ideas. Porque en la democracia somos libres de expresar nuestras ideas.

## Con la pareja

Nadie nos impone a nuestra pareja, nosotros sin presión alguna decidimos y elegimos a nuestra novia o novio. Cuando ejercemos nuestra libertad y nuestro derecho a elegir, practicamos la democracia.

## En las relaciones sexuales

En las relaciones sexuales, cuando valoramos y reconocemos la importancia que tiene la otra persona para nosotros, es decir, la respetamos; cuando buscamos el placer mutuo y no solamente de una de las partes y cuando dialogamos y nos ponemos de acuerdo respecto a cómo y cuándo será mejor. Porque en la democracia todos somos iguales y tenemos los mismos derechos. ♡



Y tú ¿Cómo convives con los demás?



Y tú ¿expresas lo que piensas?